



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de abril de 2024.

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Ketty Adelaida Arriaga Mosquera.
Ejecutada	Corporación IPS Comfamiliar Camacol -Coodan.
Radicado	2019-549
Auto Interlocutorio	357
Asunto	Rechaza demanda.

Dentro de este proceso ejecutivo, encuentra esta Juez que no se cumplió con lo exigido por el despacho en auto del 7 de septiembre de 2020, por lo anterior y conforme se advirtió en dicho auto se Rechaza la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el Archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 62 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 29 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario